



EVALUACIÓN DE RIESGOS
LABORALES
(ACTUALIZACIÓN)

UNED DE BALEARS



Contenidos

INTRODUCCIÓN	3
METODOLOGÍA UTILIZADA.....	4
ANTECEDENTES	7
Lugares de trabajo y horarios.....	10
RIESGOS.....	12
ERGONOMIA	19
EVALUACIÓN DE LOS FACTORES PSICOSOCIALES DE LOS NO DOCENTES UNED BALEARES	22



INTRODUCCIÓN

El objeto del presente informe es la identificación y evaluación inicial de los riesgos a los que los trabajadores de este centro asociado de la UNED pueden estar expuestos durante el desarrollo de su actividad laboral en el centro de trabajo, en cumplimiento de la Ley 31/1995, de Prevención de Riesgos Laborales. Los riesgos que se describen se detectaron tras realizar una identificación visual de todas las zonas de trabajo. La relación de riesgos se limita a aquellos localizables por medio de este sistema de identificación, la información facilitada por la propia Administración y en las condiciones de los días de las visitas. Asimismo, la Administración deberá establecer una adecuada planificación de la actividad preventiva en base a esta Evaluación Inicial de Riesgos Laborales, por:

- Eliminar o reducir los riesgos detectados, aplicando las acciones correctoras descritas junto a cada riesgo, mediante medidas de prevención en origen, de organización, de protección colectiva e individual, y de formación y de información de los trabajadores.
- Incorporar a la evaluación los riesgos no controlados, o que surjan por cambios en las condiciones de trabajo, o que sean detectados a través de los daños que se produzcan en la salud de los trabajadores. La evaluación debe asignar la prioridad de las actuaciones correctoras de los riesgos detectados.
- Revisar periódicamente todos los riesgos, para localizar variaciones sustanciales en la valoración de lo que es peligroso.

Estas actuaciones deberán integrarse en el conjunto de las actividades de la Administración y en todos los niveles jerárquicos de la misma. Hay que planificar la actividad preventiva a realizar, que fundamentalmente consiste en:

- Llevar a cabo las mejoras para eliminar o para reducir los riesgos evaluados.
- Revisar la evaluación de riesgos periódicamente. Asimismo, cuando exista alguna variación de las condiciones de trabajo en la Administración y / o daños para la salud de los trabajadores.
- Informar y formar a los trabajadores respecto a los riesgos de su puesto de trabajo y las medidas preventivas a adoptar.
- Establecer instrucciones para todo el personal en caso de emergencia: incendios, accidente personal, etc.
- Establecer un archivo con toda la documentación que se genere en materia de prevención: evaluación de riesgos, justificante de cada actividad de formación realizada, plan de mejoras, etc.



Esta planificación será asumida por la Administración en cuanto a los plazos de su ejecución y las personas responsables de efectuarla.

METODOLOGÍA UTILIZADA

Los riesgos detectados se determinan por cada área del centro de trabajo. Se utiliza una tabla para identificar los peligros, hacer la estimación y hacer la valoración de los riesgos. Este sistema de tablas tiene la ventaja de que automáticamente determina y valora el nivel de riesgo al tiempo que se van aplicando las medidas correctoras, y nos indica el camino crítico a la hora de reducir el nivel de riesgo en un determinado puesto de trabajo. Una vez identificados los peligros y codificados los riesgos asociados, se llevará a cabo la estimación del riesgo para cada peligro, determinando los siguientes elementos:

- La severidad del daño.
- La probabilidad de que se produzca el daño.

1. La severidad del daño

La severidad del daño se estima valorando las consecuencias que se pueden dar si se produce el accidente. Se establece una ponderación de 1 a 3. La siguiente tabla muestra esta valoración:

CONSECUENCIAS	DESCRIPCIÓN	VALOR
LIGERAMENTE NOCIVO	Daños superficiales: Pequeñas lesiones, irritación de los ojos por polvo. Molestias e irritación, por ejemplo: dolor de cabeza, mal estar.	1
NOCIVO	Lesiones, quemaduras, conmociones, esguinces importantes, fracturas menores. Sordera, dermatitis, asma, trastornos músculo - esqueléticos, enfermedad que conduce a una incapacidad menor.	2
EXTREMADAMENTE NOCIVO	Amputaciones, fracturas mayores, intoxicaciones, lesiones múltiples, lesiones fatales. Cáncer y otras enfermedades crónicas que acorten severamente la vida	3

2. La probabilidad de que se produzca el daño

La probabilidad de que se produzca un daño se puede estimar teniendo en cuenta:

- a) Frecuencia y duración de la exposición.



- Necesidad de acceso a la zona peligrosa.
- Tipo de acceso.
- Tiempo de permanencia en la zona peligrosa.
- Número de personas que han de acceder.
- Frecuencia de acceso.

b) Probabilidad de que ocurra un suceso peligroso.

- Fiabilidad y otros datos estadísticos.
- Comparación de riesgos.
- Posibilidad de evitar o de limitar el daño.
- Función de la experiencia y los conocimientos prácticos.
- De la velocidad de aparición del suceso peligroso.

La combinación de estos criterios determina la probabilidad de que se pueda producir el accidente. Se establece una escala de 1 a 3. La siguiente tabla muestra esta valoración:

PROBABILIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR
BAJA	El daño ocurrirá raras veces	1
MEDIA	El daño ocurrirá en algunas ocasiones	2
ALTA	El daño ocurrirá siempre o casi siempre	3

La valoración del riesgo En función de la probabilidad y de la severidad se realiza la valoración del riesgo, tal como se indica a continuación:

	SEVERIDAD		
PROBABILIDAD	1	2	3
1	1	2	3
2	2	4	6
3	3	6	9



Una vez se ha valorado el riesgo, se deben ejecutar las acciones para eliminar y / o controlar los riesgos detectados. Estas acciones se muestran en la siguiente tabla:

RIESGOS	ACCIÓN Y TEMPORIZACIÓN
TRIVIAL	No se requiere acción específica
TOLERABLE	Se deben considerar soluciones más rentables o mejoras que no supongan carga económica importante. Se requieren comprobaciones periódicas para asegurar que se mantiene la eficacia de las medidas de control.
MODERADO	Hacer esfuerzos para reducir el riesgo, determinando las inversiones necesarias. Las medidas para reducir el riesgo deben implantarse en un periodo determinante. Cuando el riesgo moderado está asociado con consecuencias extremadamente dañinas, será precisa una acción posterior para establecer, con más precisión, la probabilidad de daño como base para determinar la necesidad de mejora de las medidas de control.
IMPORTANTE	No se debe comenzar el trabajo hasta que se haya reducido el riesgo. Puede ser que se necesiten recursos considerables para controlar el riesgo. Cuando el riesgo corresponde a un trabajo que se está realizando, se ha de poner remedio al problema en un tiempo inferior al de los riesgos moderados.
INTOLERABLE	No se debe comenzar ni continuar el trabajo hasta que se reduzca el riesgo. Si no es posible reducir el riesgo, incluso con recursos ilimitados, debe prohibirse el trabajo.



ANTECEDENTES

El centro docente, encarga a un tutor docente habitual del centro que es ingeniero industrial realizar la evaluación inicial de riesgos laborales. El tutor además es técnico en Prevención de riesgos laborales y conoce el funcionamiento interno del centro, y ha redactado el Manual de Autoprotección, sus datos son:

- Manuel Ortiz López

La actividad principal del centro es docente y se encuentra situado en la planta baja, primera del edificio principal, planta baja, primera y segunda del edificio anexo ampliado y planta baja del salón de actos de reciente creación. Los estudios que imparten durante este curso escolar son principalmente de carácter oficial universitario, dentro del ámbito de la Universidad a Nacional de Educación a Distancia.

Edificio Principal:

Dependencia	m2
Planta Baja	
Aula 4	48,00
Aula 3	48,00
Aseo mujeres PB	3,60
Pasillo	233,62
Delegación de alumnos	10,00
Sala tutores	14,40
Dirección	16,32
Sala de exámenes o biblioteca	169,00
Librería	47,25
Aula 2	48,00
Aula 1	48,00
Secretaría	51,60
Aula de informática	51,60
Aseo hombres PB	11,80
Aseo adaptado	3,76



Sala de contadores	3,76
Aula 5	54,31
Laboratorio	54,31
Aula 6	27,73
Aula 7	55,08
Escalera 1	14,41
Escalera 2	14,41
Planta Piso	
Aseo Hombres P1	10,30
Tutoria 1	35,17
Tutoria 2	16,00
Tutoria 3	24,77
Tutoria 4	18,40
Distribuidor 1	19,52
Tutoria 5	18,40
Tutoria 6	24,77
Tutoria 7	16,00
Tutoria 8	35,17
Aseo Mujeres P1	10,30
Distribuidor 2	19,68
Escalera 1	14,41
Escalera 2	14,41
Superficie útil	1.306,26
Superficie construida	1.526,71

Edificio Ampliación:



Dependencia	(m2)
Planta Baja	
Recibidor	60,76
Cuarto de cuadro eléctrico	1,67
Distribuidor PB	5,60
Aseo 1	3,92
Aseo 2	3,91
Aula 1	54,15
Aula 2	44,05
Aula 3	57,15
Planta Piso	
Distribuidor PP	27,96
Aula 4	32,85
Aula 5	36,95
Aula 6	30,69
Aula 7	36,96
Aula 8 (Taller audiovisual)	41,75
Despacho 1	10,31
Despacho 2	12,87
Planta Cubierta	
Distribuidor	12,83
Superficie útil	475,22
Superficie construida	548,94



Edificio Salón actos:

Dependencia	m2
Salón de actos	179,00
Aseo femenino	10,88
Aseo masculino	10,72
Aseo minusválidos	4,66
Vestíbulo 1	1,72
Vestíbulo 2	1,72
Vestíbulo principal	27,94
Grupo de Presión y Aljibe	13,74
Superficie útil	250,38
Superficie construida	279,58

Lugares de trabajo y horarios

Horario (de lunes a viernes)
Biblioteca: De 16:15 a 20:00 h
Jefe de administración. Secretaría: 9,00 a 13,00 a 16.30 a 20.00 h.
Personal colaborador, según convenio de colaboración educativa, 9,30-13,00 y 16,00 a 20,00 h.
Contable y librería: 16,15 a 20,00 h.
Oficial 1ª Secretaría: 9,00 a 13,00 hasta 16,30 a 20,00 h.
lunes - viernes de 9.00 a 13.00 h o 7:30 h a 11:30 h (limpieza)
Director lunes - viernes de 16.00 a 22.00, sábados de 9.00 a 14,30
Secretaria Martes 16 a 22.00, miércoles de 09:00 a 14.00 y 16.00 a 22.00



En período de matrícula, meses de septiembre a octubre, se desfasa una hora por la mañana el horario de una de las administrativas, para mejorar el servicio de atención a los matriculados.

Por lo que respecta al personal habitual de administración y servicios, su composición y horario aproximado:



CENTRO ASOCIADO DE LES ILLES BALEARS

PAS y Personal de colaboración educativa del COIE (becario)

	NOMBRE	APELLIDOS	Horario (de lunes a viernes)
1	CARME	BOSCH FIOL	Biblioteca/Librería: De 16:15 a 20:00 h
2	ANA	BUENAVENTURA ANEAS	Jefe administración. Secretaría: 9,00 a 13,00 - 16,30 a 20,00 h.
3			Personal colaborador: 17,00 a 20,00 h, días variables.
4	M ^a DE LA CONSOLACIÓN	GÓMEZ GÓMEZ	Contable/librería: 16,15 a 20,00 h.
5	EUGENIA	LÓPEZ GARCÍA	Oficial 1 ^a Secretaría: 9,00 a 13,00 - 16,30 a 20,00 h.
6			Personal colaborador: 17,00 a 20,00 h, días variables.
7			Personal colaborador: 10,00 a 13,00 h días variables.
8			Librería (personal colaborador) de 17,00-20,00 h, días variables
9	Juana	Fernández	lunes-viernes de 9,00-13,00 (limpieza)
10	Miguel Ángel	Vázquez Segura	Director lunes-viernes de 16,00-22,00, sábados de 9,00-14,30
11	Catalina	Carreras Orozco	Secretaria martes 16-22,00, miércoles de 09,00-14,00, 16,00-22,00

Por otro lado hay la asistencia de tutores en el centro por cada hora lectiva presencial que se imparte.



RIESGOS

1. INSTRUCCIONES PARA CASOS DE EMERGENCIA

AREA/ZONA		CENTRO ASOCIADO UNED DE BALEARS			
RIESGO		Falta de actuación efectiva en caso de emergencia			
Probabilidad	1	Severidad	3	Nivel Riesgo	Moderado
DESCRIPCIÓN DEL RIESGO					
No se tiene constancia de que el centro de trabajo disponga de práctica para actuar en casos de emergencia. Existe el Manual de Autoprotección que propone el Decreto 8/2004, de 23 de enero, por el que se desarrollan determinados aspectos de la Ley de Ordenación de Emergencias de las Illes Balears y se ha implantado. Pero no se ha hecho simulacro para probarlo ni se han dado las instrucciones a los tutores del centro.					
ACCIÓN CORRECTORA					
Hacer simulacro cada año. Todos los trabajadores del centro deben conocer el manual de autoprotección. Incluido, los trabajadores de las empresas externas.					
Se ha realizado simulacro en 2013, 2014, 2015 y 2016. Y se han realizado informes de los mismos, con resultado favorable.					
Se adjunta informe del simulacro de 2016 firmado.					
DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA					
- Ley 31/1995, de 8 de noviembre de prevención de riesgos laborales. - RD 8/2004, de 23 de enero, por el que se desarrollan determinados aspectos de la Ley de Ordenación de Emergencias en las Illes Balears. - Ley 16/2006, de 17 de octubre, de régimen jurídico de las licencias integradas de actividad de las Illes Balears. - RD 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan originar situaciones de emergencia					



2. COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES

AREA/ZONA		CENTRO ASOCIADO UNED DE BALEARS			
RIESGO		Diversos			
Probabilidad	2	Severidad	2	Nivel Riesgo	Moderado
DESCRIPCIÓN DEL RIESGO					
Hay empresas externas que realizan su actividad dentro del centro de trabajo.					
ACCIÓN CORRECTORA					
<p>Se llevará a cabo la coordinación de actividades empresariales para la prevención de los riesgos laborales, de acuerdo con el art. 24.2 LPRL "El empresario titular del centro de trabajo adoptará las Medidas necesarias para que Aquellos Otros Empresarios que desarrollamos Actividades en apoyo centro de trabajo reciban la información y las Instrucciones salpicaduras, en relación con los riegos existentes en el centro de trabajo y con las Medidas de Protección y Prevención correspondientes, así como sobre las Medidas de emergencia a aplicar, para apoyo trasladado a suspensión respectivos Trabajadores ".</p> <p>En 2015 y 2016 se realizó coordinación con algunas de las empresas de mantenimiento externo como CANON, que actúa sobre la fotocopiadora. Se le ha enviado el plan de emergencias, la evaluación inicial de riesgos del centro, se ha realizado un documento específico donde se le indica que es su empresa la que debe proporcionar los EPI a sus trabajadores, etc.</p>					
DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA					
- Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales. - RD 171/2004, de 30 de enero, por el que se desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, en materia de coordinación de actividades empresariales.					



3. PRIMEROS AUXILIOS

AREA/ZONA		CENTRO ASOCIADO UNED DE BALEARS			
RIESGO		Revisar material de primeros auxilios			
Probabilidad	2	Severidad	2	Nivel riesgo	Moderado
DESCRIPCIÓN DEL RIESGO					
El centro dispone de botiquín con material de primeros auxilios, pero se debe actualizar.					
ACCIÓN CORRECTORA					
<p>El centro de trabajo debe disponer de un botiquín de primeros auxilios actualizada de acuerdo con el apartado A.3 del Anexo VI del RD 486/97, sobre seguridad y salud en los lugares de trabajo, que también indica el material que deberá incluir, "todo lugar de trabajo deberá disponer, como mínimo, de un botiquín portátil que contenga desinfectantes y antisépticos Autorizados, gasa estéril, algodón hidrófilo, venda, esparadrapo, apósitos Adhesivos, tijeras, pinzas y guantes desechables". El material de primeros auxilios se revisará periódicamente. Eliminar el material caducado.</p> <p>Se ha actualizado el botiquín en 2013. Sigue actualizado y vigente en 2014, 2015 y 2016. Se deberá reponer lo que se vaya utilizando y gastando, se adjunta foto del botiquín.</p>					
DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA					
- RD 486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo.					



4. INSTALACIÓN ELÉCTRICA

AREA/ZONA		CENTRE ASSOCIAT UNED DE BALEARS			
RIESGO		Contacto eléctrico			
Probabilidad	1	Severidad	3	Nivel Riesgo	Moderado
DESCRIPCIÓN DEL RIESGO					
No se tiene constancia de la realización de revisiones periódicas de la instalación eléctrica.					
ACCIÓN CORRECTORA					
<p>Realizar las revisiones que establece el Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión de acuerdo con la potencia instalada y el uso de las instalaciones (uso de pública concurrencia). Estas revisiones serán realizadas por personal técnico competente (mantenedor y OCA). Se documentarán las revisiones e inspecciones. El Centro Docente es un centro de pública concurrencia, entonces la instalación eléctrica se revisará cada 5 años. Esta revisión se realizará un organismo de control acreditado, OCA. Esta entidad debe emitir un certificado de inspección el cual se archivará con el resto de documentación preventiva.</p> <p>La inspección favorable sigue vigente hasta 2018.</p> <p>En 2015 se realizó proyecto eléctrico para mejorar la seguridad y la continuidad del suministro eléctrico mediante el grupo electrógeno existente en el salón de actos, para que pueda llevar el alumbrado y las tomas de los otros edificios. Con lo que se asegura el suministro de reserva y socorro en caso de corte eléctrico por la compañía.</p> <p>En 2016 está prevista la sustitución de los tubos fluorescentes convencionales de la biblioteca y la zona administrativa, por tubos Led de mayor eficacia y luminosidad, para mejorar las condiciones lumínicas y de confort visual de las zonas de trabajo.</p>					
DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA					
- RD 486/1997, sobre seguridad y salud en los lugares de trabajo. - Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión.					



5 .MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES

AREA/ZONA		CENTRO ASOCIADO UNED DE BALEARS			
RIESGO		Diversos			
Probabilidad	2	Severidad	2	Nivel Riesgo	Moderado
DESCRIPCIÓN DEL RIESGO					
Se ha observado la existencia de humedades (escalera interior derecha edificio principal y voladizo patio parking alumnos) y pequeños grietas superficiales debido a las humedades cuando llueve.					
ACCIÓN CORRECTORA					
Reparar todos los pequeños grietas y humedades que se han observado en el centro de trabajo (escala y voladizo).					
<p>Se ha solicitado varios presupuesto reparación en 2013 del voladizo.</p> <p>En 2014 se reparó voladizo y se realizó una marquesina ligera, por una empresa constructora externa, en el lado del el salón de actos. Las humedades de dicho voladizo se han reparado satisfactoriamente.</p> <p>2016 se está al corriente de los mantenimientos predictivos y preventivos del centro, como se indica en el documento <i>PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO INSTALACIONES AÑO 2016</i>, que se adjunta.</p>					
DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA					
- RD 486/97, sobre seguridad y salud en los lugares de trabajo.					

AREA/ZONA		Climatización: Aire Acondicionado			
RIESGO		Diversos			
Probabilidad	1	Severidad	3	Nivel Riesgo	Moderado
DESCRIPCIÓN DEL RIESGO					
Estrés térmico por posible mal funcionamiento de la climatización. Mantenimiento climatización.					
ACCIÓN CORRECTORA					
Realizar revisiones periódicas del aire acondicionado del centro de trabajo. Hacer un contrato de					



mantenimiento de climatización con una empresa habilitada.

Se solicitó varios presupuestos para el mantenimiento de las instalaciones térmicas en 2013. Se ha realizado en 2014 por empresa externa de mantenimiento. En 2015 y 2016 se ha realizado mantenimiento por parte de empresa externa.

En 2016 se sustituyen 5 unidades de climatización, de las más antiguas, por unas de mejores prestaciones y rendimiento, en secretaria y despachos de planta primera del edificio principal.

DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

- RD 486/97, sobre seguridad y salud en los lugares de trabajo.

6. PRODUCTOS QUÍMICOS

AREA/ZONA		LABORATORIO CENTRO ASOCIADO UNED DE BALEARS			
RIESGO		Exposición a agentes químicos			
Probabilidad	2	Severidad	2	Nivel Riesgo	Moderado
DESCRIPCIÓN DEL RIESGO					
No se tiene constancia de que se disponga de las fichas de datos de seguridad de los productos químicos.					
ACCIÓN CORRECTORA					
Solicitar las fichas de datos de seguridad al proveedor de los productos. En el centro de trabajo se seguirán las pautas sobre seguridad y salud que se describen en las fichas de seguridad. Utilizar los equipos de protección individual según las indicaciones del fabricante de los productos químicos. Las fichas de datos de seguridad deben estar a disposición de los profesores - tutores. Almacenar los productos químicos en un lugar adecuado (armario o lugar específico) cerrado con llave. Disponer todos los productos químicos en envases originales.					
Se han solicitado fichas de los productos químicos y parte de ellos están guardados bajo llave desde el 2013.					
Se compró en 2015 Equipos de Protección Individual nuevos para el laboratorio, ver siguiente apartado.					
DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA					
- RD 374/2001, sobre seguridad y salud de los agentes químicos en el trabajo. - RD 379/2001, reglamento de almacenamiento de productos químicos.					



7. EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL

AREA/ZONA		CENTRO ASOCIADO UNED DE BALEARS			
RIESGO		Exposición a agentes químicos, cortés y golpes			
Probabilidad	1	Severidad	3	Nivel Riesgo	Moderado
DESCRIPCIÓN DEL RIESGO					
No se tiene constancia de un registro documental ni de la existencia de los equipos de protección individual, en especial para la manipulación de productos químicos.					
ACCIÓN CORRECTORA					
Disponer de un registro documental de los equipos de protección individual del centro de trabajo. Disponer de las instrucciones de uso de los equipos de protección. Almacenar todos los equipos de protección individual a un armario o lugar específico. Todos los equipos de protección individual deben contar con el marcado CE, deben mantenerse en un estado adecuado de mantenimiento y sustituir periódicamente de acuerdo a las instrucciones del fabricante.					
Equipos de Protección individual (EPI) para el laboratorio adquiridos en 2015, concretamente: guantes de látex, guantes de nitrilo, guantes de protectores antiácido, guantes protectores térmicos, gafas protectoras ligeras, protectores faciales, mascarillas auto filtrantes plegables, batas de laboratorio y manta ignífuga. Se adjuntó factura. Dicho material estará en el laboratorio para su uso, corresponde a los responsables docentes la supervisión de su utilización. En 2016 sigue vigente todo el material.					
DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA					
- RD 486/97, sobre seguridad y salud en los lugares de trabajo. - RD 773/97, sobre la utilización de equipos de protección individual.					



ERGONOMIA

RIESGOS DETECTADOS ASOCIADOS AL TRABAJO DOCENTE

1. ESFUERZO DE VOZ

ÀREA/ZONA			CLASES		
RIESGO			Esfuerzo mantenido de la voz: afonía		
Probabilidad	2	Severidad	2	Nivel Riesgo	Moderado
DESCRIPCIÓN DEL RIESGO					
La voz es la herramienta de trabajo del docente la cual se ha de utilizar en un medio con nivel sonoro elevado, en el aula.					
ACCIÓN CORRECTORA					
Recibir información y formación sobre la fisiología de la voz i les medidas higiénicas aplicables. Les normas básicas son: <ul style="list-style-type: none"> - No forzar la intensidad de la voz. Mantener controlado el nivel sonoro del aula. - Respirar correctamente. Hacer pausas en la narración de la clase. - Evitar cambios de temperatura. 					
DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA					
- Recomendaciones ergonómicas.					



RIESGOS DETECTADOS ASOCIADOS AL TRABAJO ADMINISTRATIVO

2. POSTURAS FORZADAS, ESFUERZOS MUSCULARES I TRASTORNOS MÚSCULO – ESQUELÉTICOS

ÁREA/ZONA		ADMINISTRATIVOS Y EQUIPO DIRECTIVO			
RIESGOS		Posturas forzadas, esfuerzos musculares y trastornos músculo – esqueléticos / Fatiga visual			
Probabilidad	1	Severidad	2	Nivel Riesgo	Tolerable
DESCRIPCIÓN DEL RIESGO					
Los trabajadores que realizan entre 2 i 4 horas diarias – 10 a 20 horas semanales – son considerados trabajadores usuarios de pantalla de visualización de datos (PVD) en ciertas condiciones vinculadas a la dependencia laboral del equipo.					
ACCIÓN CORRECTORA					
Hacer pausas de 10 minutos cada hora i media de trabajo continuo con PVD. No trabajar con el ordenador más de 2 horas continuas i alternar el trabajo de la pantalla con otras tareas. Se han enviado los trípticos de riesgos en pantallas de visualización de datos. En septiembre de 2015 se realizó acción formativa en ergonomía a todo el personal laboral asalariado del centro.					
DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA					
- RD 488/1997, sobre seguretat i salut en treballs amb pantalles de visualització de dades.					

ÁREA/ZONA		DOCENTS I EQUIP DIRECTIU			
RIESGO		Posturas forzadas, esfuerzos musculares y trastornos músculo – esqueléticos / Fatiga visual			
Probabilidad	1	Severitat	2	Nivell Risc	Tolerable
DESCRIPCIÓN DEL RISC					
Los trabajadores que realizan entre 2 i 4 horas diarias – 10 a 20 horas semanales – son considerados trabajadores usuarios de pantalla de visualización de datos (PVD) en ciertas condiciones vinculadas a la dependencia laboral del equipo.					
ACCIÓN CORRECTORA					
Regular la altura de la pantalla, si dispone de mecanismo de regulación, para que el borde superior quede a la altura de los ojos. Si és necesario colocar un soporte bajo la pantalla con la finalidad de elevarla los centímetros suficientes para que el borde superior quede a la altura de los ojos. Disponer de 10 centímetros como a mínimo delante del teclado para apoyar las muñecas i evitar posturas forzadas. Disponer de sillas ergonómicas para los usuarios de pantalla de visualización de datos. Disponer de reposapiés adecuados a los trabajadores que lo necesiten. - En septiembre de 2015 se realizó acción formativa en ergonomía a todo el personal laboral asalariado del centro.					
DOCUMENTACIÓ DE REFERÈNCIA					
- RD 488/1997, sobre seguretat i salut en treballs amb pantalles de visualització de dades.					



2. ESTRÉS

ÀREA/ZONA		PERSONAL NO DOCENTE			
RIESGO		Exposición a factores de estrés			
Probabilidad	2	Severidad	2	Nivel Riesgo	Moderado
DESCRIPCIÓN DEL RIESGO					
Los no docentes se ven sometidos a factores los cuales pueden ser fuente de estrés.					
ACCIÓN CORRECTORA					
Acciones correctoras a la evaluación de los factores psicosociales no docentes. Se han entregado y evaluado test de riesgo psicosociales.					
DOCUMENTACIÓ DE REFERÈNCIA					
- Nota tècnica de prevenció (NTP) 443. Factors psicosocials: metodologia d'avaluació. - Nota tècnica de prevenció (NTP) 421. Test de salut total de Langner-Amiel: la seva situació en el context laboral					

Para estos riesgos asociados al trabajo se recuerda que si se realizan nuevas tareas que puedan incrementar los riesgos analizados se deberá comunicar para su análisis.



EVALUACIÓN DE LOS FACTORES PSICOSOCIALES DE LOS NO DOCENTES UNED BALEARES

Concepto de factores psicosociales

El concepto de factores psicosociales hace referencia a las condiciones que son presentes en una situación laboral y que están directamente relacionados con la organización, el contenido del trabajo y la realización de la tarea, y que tienen capacidad para afectar tanto el bienestar o a la salud (física, psíquica o social) del trabajador o trabajadora como el desarrollo del trabajo. Así, unas condiciones psicosociales desfavorables son el origen de la aparición tanto de determinadas conductas y actitudes inadecuadas en el desarrollo del trabajo como de determinadas consecuencias perjudiciales para la salud y para el bienestar del trabajador o trabajadora.

Las consecuencias perjudiciales de estos factores sobre el desarrollo del trabajo son el absentismo, el aumento de la conflictividad laboral, los abandonos voluntarios de la empresa por parte del personal, la baja productividad, etc.

En el área de los aspectos psicosociales, no es posible establecer relaciones tan claras i directas entre causas i consecuencias como en otros ámbitos de la prevención. El hecho que estas relaciones sean menos evidentes se explica porque en la generación de problemas de carácter psicosocial concurren distintas variables con gran influencia, como ciertas características del individuo, o porque los efectos de los factores psicosociales pueden manifestarse diferidos en el tiempo.

Tanto dentro como fuera del trabajo, las personas se ven expuestas a una gran cantidad de factores que ponen a prueba su capacidad de adaptación. Esta capacidad es limitada; así, el efecto sinérgico o aditivo de estos factores sobre la persona va minando su capacidad de resistencia o adaptación. Mediante este método se intentan evaluar estos factores.

Normativa aplicable

- Llei 31/1995, de 8 de novembre, prevenció de riscs laborals.
- Reial decret 39/1997, de 17 de gener, pel qual es regula el Reglament dels serveis de prevenció de riscs laborals.
- Nota tècnica de prevenció (NTP) 443. Factors psicosocials: metodologia d'avaluació.
- Nota tècnica de prevenció (NTP) 421. Test de salut total de Langner-Amiel: la seva situació en el context laboral.
- Nota tècnica de prevenció (NTP) 574: Estrès en el col·lectiu docent: metodologia per a la avaluació.

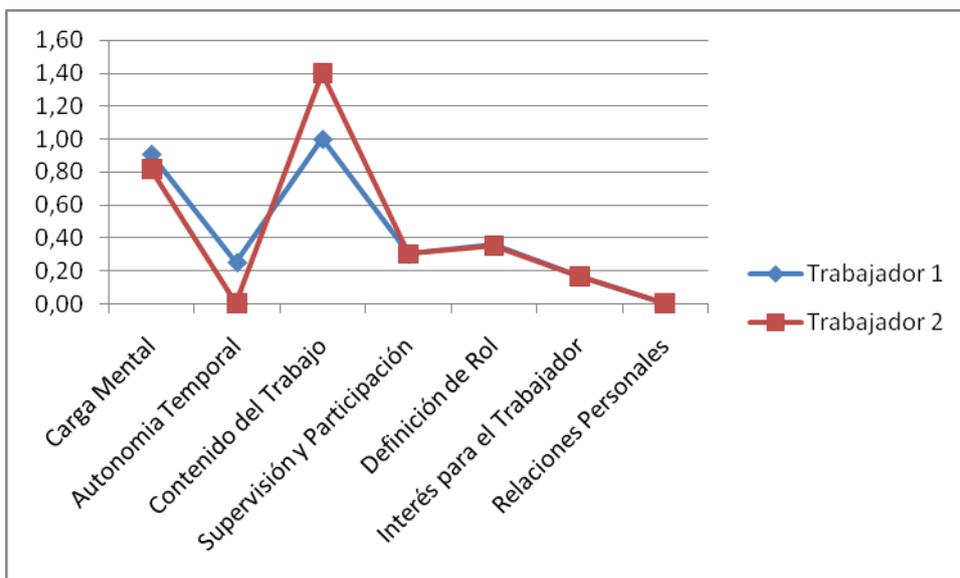
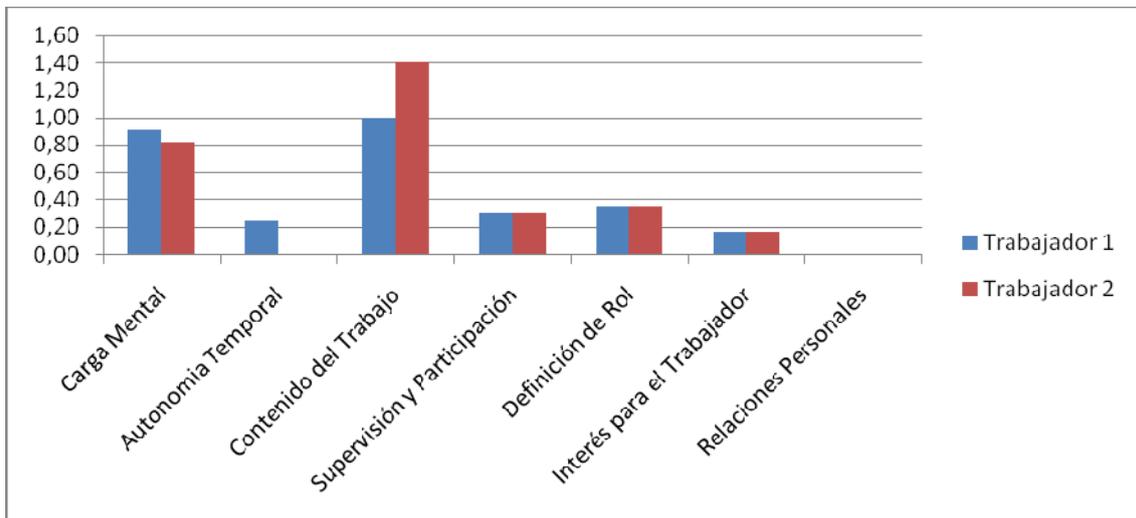


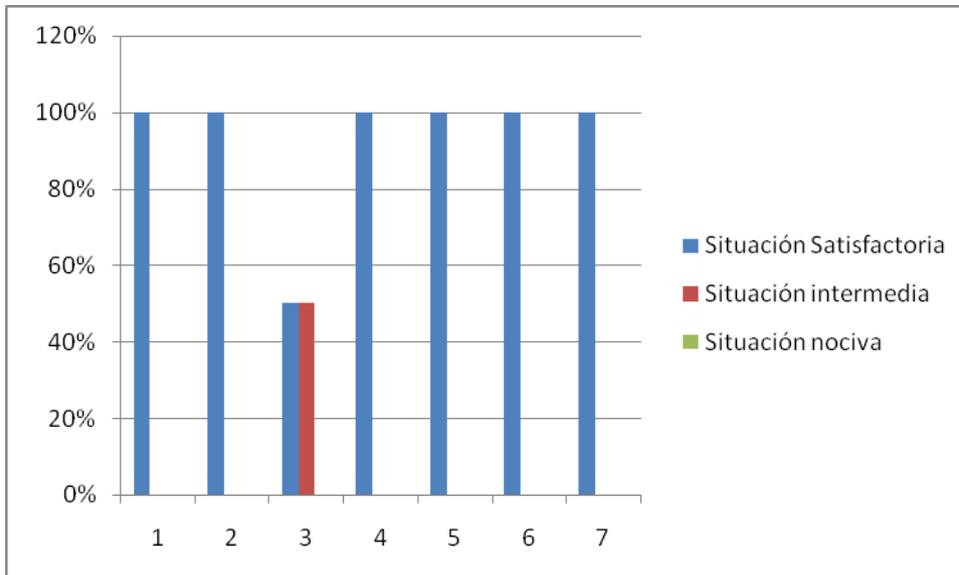
Antecedentes

En 2012 se pasan unos cuestionarios para evaluar los riesgos psicosociales a todo el personal no docente. Se devuelven realizados dos de los cuestionarios.

Resultado y conclusiones de los factores psicosociales

	Trabajador 1	Trabajador 2	Situación Satisfactoria	Situación intermedia	Situación nociva
Carga Mental	0,91	0,82	100%	0%	0%
Autonomía Temporal	0,25	0,00	100%	0%	0%
Contenido del Trabajo	1,00	1,40	50%	50%	0%
Supervisión y Participación	0,30	0,30	100%	0%	0%
Definición de Rol	0,35	0,35	100%	0%	0%
Interés para el Trabajador	0,17	0,17	100%	0%	0%
Relaciones Personales	0,00	0,00	100%	0%	0%





De los gráficos anteriores se puede obtener la conclusión de que de no se detectan situaciones nocivas.

Si hay uno de los trabajadores que presenta una situación intermedia en el aspecto 3, contenido del trabajo, como medidas preventivas no urgentes se proponen las siguientes:

- Organizar y planificar el trabajo con sistemas de coordinación y reuniones operativas para conseguir los objetivos como equipo.
- Organizar la adecuación del espacio y el entorno para favorecer un confort de trabajo que facilite la concentración en el trabajo.
- Facilitar las condiciones necesarias para favorecer las condiciones físicas y psíquicas en la realización de trabajos que se han de hacer con precisión.



La Ley de Prevención de Riesgos laborales 31/1997 considera trabajadores sensibles y merecen una protección especial los menores de 18 años, trabajadores con una invalidez física, psíquica o sensorial i trabajadoras embarazadas o en período de lactancia. En caso de encontrarse en una estas situaciones se tiene que **comunicar** al Servicio de Vigilancia de la Salud (MUTUA) que es externo.

Además recordar que se ofrece una revisión médica voluntaria por parte del un servicio externo de vigilancia de la salud a todos los trabajadores.

Palma, revisión agosto de 2016, documentación realizada por:

Manuel Ortiz López

Tutor de la UNED, Ingeniero Industrial y Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales.



ANEXOS

CONTENIDO MÍNIMO DEL INFORME DE SIMULACRO

PROVINCIA Illes Balears **LOCALIDAD** Palma de Mallorca
Denominación del centro UNED PALMA (Centre Guillem Mesquida)
Dirección Postal Camí Roig, s/n **Teléfono** 971434546
Niveles educativos Acceso y Universitario
Fecha del simulacro 21/06/2016 **Hora** 19:45 h

Se ha programado el simulacro según las instrucciones: SI NO
Participación de los profesores y personal: BUENA MEDIA MALA

Observaciones: La evacuación ha sido ordenada y muy eficiente.

TIEMPOS REALES DE EVACUACIÓN

	Tiempo controlado	Nº personas evacuadas
Total del centro	aproximadamente de 3 minutos	30 aproximadamente

Observaciones: Baja ocupación. Todo el personal y alumnado muy implicado. Se ha tenido que recordar el punto de reunión, en la zona exterior delante del pabellón deportivo anexo, ya que algunas personas se quedaban paradas en calzada de Camí Roig. Se ha empeorado los tiempos de evacuación ya que algún alumno de biblioteca se retrasó en llegar al punto de reunión.

COMPORTAMIENTO DE LOS ALUMNOS: BUENO REGULAR MALO

Observaciones:.....

CAPACIDAD DE LAS VÍAS DE EVACUACIÓN: SUFICIENTE INSUFICIENTE

Se han producido interferencias en las vías de evacuación de las diferentes plantas: SI NO

Observaciones: Vías de evacuación y puertas suficiente.

PUNTOS O ZONAS DE ESTRECHAMIENTOS PELIGROSOS No hay.

Observaciones: Recordar que no se queden en la calzada, sino en el punto de reunión establecido.

Palma a 01 de agosto de 2016.

M. Ortiz
 Técnico PRL

M.A. Vázquez Segura
 Director CA UNED Les Illes Balears



**PLAN DE MANTENIMIENTO
PREVENTIVO INSTALACIONES AÑO 2016
Informe y seguimiento (enero-junio)**

ICSO
Ed.: 3 Fecha: 09/01/2016
Página 1 de 4
Responsables: Personal administrativo/Tecnológico/
Dirección

4.1 RECURSOS GENERALES

4.1.3 Mantenimiento, equipos e instalaciones

EQUIPO	EMPRESA MATENIMIENTO	SEGUIMIENTO
Ascensor	Ascensores Excel S.L.	<p>Modalidad del contrato: Responsabilidad civil. Mantenimiento preventivo. Auditorías de calidad del mantenimiento. Asesoramiento. Servicio de Emergencia 24 horas.</p> <p>Revisión mensual, mantenimiento y comprobación de la instalación una vez al mes, dedicando especial atención a los elementos de seguridad de personas y bienes.</p> <p><i>INFORME: Revisiones mensuales realizadas. Inspecciones de seguridad, estado de cables, enclavamientos eléctricos y mecánicos, freno y demás componentes.</i></p>
Ascensor	Oca	<p>Inspección oficial aparato elevador. Cada dos años.</p> <p>Control características básicas: Velocidad, cableado, capacidad, carga, paradas, recorrido...</p> <p>Informe de si el aparato queda en servicio normal. Si se deja en servicio, pero la empresa conservadora debe corregir anomalías en plazo. Si se deja en servicio, pero deberán aplicarse medidas pendientes de incorporar para el incremento de la seguridad. O si el aparato no reúne suficientes condiciones de seguridad, por lo que debe quedar fuera de servicio.</p> <p>Incidencias: Grave, importante, leve o cambio de mantenimiento.</p> <p><i>INFORME: No procede hasta la próxima revisión (octubre 2016).</i></p>
Extintores de Incendios	Forafoc	<p>Cada año:</p> <p>Verificación del estado de carga (peso presión) y en el caso de extintores de polvo con botellín de impulsión, estado de la agente extintor.</p> <p>Comprobación de la presión de impulsión del agente extintor. Estado de la manguera, boquilla o lanza, válvulas y partes mecánicas.</p> <p>Cada cinco años:</p> <p>A partir de la fecha del timbrado del extintor (y por tres veces) se retimba el extintor de acuerdo con la ITC-MIE AP 5 del Reglamento de aparatos de presión sobre extintores de incendios.</p> <p><i>INFORME: No procede hasta la próxima revisión (octubre 2016).</i></p>
Mangueras de incendios	Forafoc	<p>Cada año:</p> <p>Desmontaje de la manguera y ensayo de esta en lugar adecuado. Comprobación del correcto funcionamiento de la boquilla en sus distintas posiciones y del sistema de cierre.</p> <p>Comprobación de la estanquidad de los racores y manguera y estado de las juntas.</p> <p>Comprobación de la indicación del manómetro con otro de referencia (patrón) acoplado en el racor de conexión de la manguera.</p> <p>Cada cinco años:</p> <p>La manguera debe ser sometida a una presión de prueba de 15 kg/cm².</p> <p><i>INFORME: No procede hasta la próxima revisión (octubre 2016).</i></p>



**PLAN DE MANTENIMIENTO
PREVENTIVO INSTALACIONES AÑO 2016
Informe y seguimiento (enero-junio)**

ICSO
Ed.: 3 Fecha: 09/01/2016
Página 2 de 4
Responsables: Personal
administrativo/Tecnológico/
Dirección

4.1 RECURSOS GENERALES

4.1.3 Mantenimiento, equipos e instalaciones

<p>Sistemas fijos de extinción: Rociadores de agua. Agua pulverizada. Polvo. Anhídrido carbónico</p>	<p style="text-align: center;">Forafoc</p>	<p>Cada año: Comprobación integral de acuerdo con las instrucciones del fabricante o instalador, incluyendo en todo caso: Verificación de los componentes del sistema, especialmente los dispositivos del disparo y alarma. Comprobación de la carga de agente extintor y del indicador de la misma (medida alternativa del peso o presión). Comprobación del estado del agente extintos. Prueba de la instalación en las condiciones de su recepción. <i>INFORME: No procede hasta la próxima revisión (octubre 2016).</i></p>
<p>Alarma de incendios</p>	<p style="text-align: center;">Forafoc</p>	<p>Cada año: <u>Sistemas automáticos de detección y alarma de incendios:</u> Verificación integral de la instalación. Limpieza del equipo de centrales y accesorios Verificación de uniones roscadas o soldadas. Limpieza y reglaje de relés. Regulación de tensiones e intensidades. Verificación de los equipos de transmisión de alarma. Prueba final de la instalación con cada fuente de suministro eléctrico. <u>Sistemas manuales de alarma de incendios:</u> Verificación integral de la instalación. Limpieza de sus componentes. Verificación de uniones roscadas o soldadas. Prueba final de la instalación con cada fuente de suministro eléctrico. <i>INFORME: No procede hasta la próxima revisión (octubre 2016).</i></p>
<p>Instalación Eléctrica</p>	<p style="text-align: center;">Oca</p>	<p>Applus Norcontrol SLU. C2206004 Inspección reglamentaria de instalaciones eléctricas de baja tensión (RD 2413/73) – para instalaciones con puesta en servicio hasta el 19 de septiembre de 2003. C2206006 Inspección reglamentaria de instalaciones eléctricas de baja tensión (RD 842/20222) – para instalaciones no contempladas en el punto anterior. C2206005 Inspección reglamentaria de instalaciones eléctricas de baja tensión con riesgo de incendio y explosión – cuando aplique (cada cinco años). <i>INFORME: Próxima revisión en noviembre 2018.</i></p>
<p>Grupo Electrónico</p>	<p style="text-align: center;">Irema</p>	<p>Revisión anual y asistencia 24 horas para grupos electrógenos: Cambio aceite motor. Cambio filtro de aceite. Cambio filtro de gasoil. Cambio filtro de aire. Cambio líquido refrigerante. Revisión nivel de agua de baterías. Revisión precintos del motor. Revisión y control de tensión y estado de las correas. Revisión testigos y mandos del motor. Revisión exterior y control visual del estado del motor. Control canalizaciones de refrigeración del motor. Comprobación uniones del tubo de escape. Puesta en marcha y control visual del motor. <i>INFORME: Próxima revisión general: diciembre 2016. Puesta en marcha y verificar funcionamiento realizado el 20 de mayo de</i></p>



**PLAN DE MANTENIMIENTO
PREVENTIVO INSTALACIONES AÑO 2016
Informe y seguimiento (enero-junio)**

ICSO
Ed.: 3 Fecha: 09/01/2016
Página 3 de 4
Responsables: Personal
administrativo/Tecnológico/
Dirección

4.1 RECURSOS GENERALES

4.1.3 Mantenimiento, equipos e instalaciones

		<p>2016. Fallo en la batería. Se sustituye provisionalmente. 15 de junio: El generador arranca correctamente en una bajada de luz, pero no se para. Se revisa y para. Se recomienda una nueva revisión con un corte general. El 30 de junio se desmonta la batería provisional y se monta batería nueva.</p>
Alarma de seguridad	Trablisa	<p>Revisión anual. Armar sistema. Generar alarma de todas las zonas. Comprobar el disparo de las sirenas. Verificar el reporte a cra de todas las zonas. Pruebas de transmisión. Detectores infrarrojos. Teclado numérico. Baterías. <i>INFORME: No procede hasta la próxima revisión (noviembre 2016).</i></p>
Equipos audiovisuales	Mantenimiento Interno	<p>Coordinador Tecnológico y personal del Centro. Revisión y actualizaciones dos veces al año. Revisiones diarias/semanales: Correcto funcionamiento de equipos (sais, cámaras, proyector...) calibrado de pizarras y wacom, revisión de pilas, cableado. Reparaciones, o cambio de piezas, cuando se precisa. <i>INFORME: Revisiones realizadas de acuerdo con el cronograma del Plan de Mantenimiento Preventivo de Equipos Informáticos. No se ha detectado problemas significativos a considerar.</i></p>
Equipos de sonido	Mantenimiento Interno	<p>Coordinador Tecnológico y personal del Centro. Revisión y actualizaciones dos veces al año. Revisiones diarias/semanales: Correcto funcionamiento de los equipos de sonido: pilas, cableado, conexiones... Reparaciones, o cambio de piezas, cuando se precisa. <i>INFORME: Revisiones realizadas de acuerdo con el cronograma del Plan de Mantenimiento Preventivo de Equipos Informáticos. No se ha detectado problemas significativos a considerar.</i></p>
Equipos de aire acondicionado	Fricatem	<p>Dos visitas anuales con las siguientes operaciones de mantenimiento: Limpieza de baterías y control corrosión. Revisar el estado de las palas del ventilador. Reapretar bornes en especial las de potencia. Verificar temperatura y presión de condensación. Verificar la temperatura y presión de evaporación. Verificar consumo eléctrico de los compresores. Verificar consumo eléctrico de los ventiladores. Comprobar carga de gas. Realizar cambio régimen. Comprobar el estado de sondas y bultos. Limpieza de filtros de aire. Análisis de control de funcionamiento. Limpieza de bandejas y desagües de condensación. Verificar la temperatura entrada y salida del aire. Comprobar consumo motor eléctrico. Comprobar estado de los ventiladores. <i>INFORME: Revisiones generales realizadas en los meses de enero y junio de 2016 (cambio de temporada).</i></p>
Instalación de agua	Intervención externa cuando se precisa	<p>Revisión, junio-agosto, por parte del personal de mantenimiento interno del Centro de instalación de grifería baños y calentador eléctrico. Observación estado de toma de agua externa del centro. <i>INFORME: Pendiente de realizar</i></p>



**PLAN DE MANTENIMIENTO
PREVENTIVO INSTALACIONES AÑO 2016
Informe y seguimiento (enero-junio)**

ICSO
Ed.: 3 Fecha: 09/01/2016
Página 4 de 4
Responsables: Personal
administrativo/Tecnológico/
Dirección

4.1 RECURSOS GENERALES

**4.1.3 Mantenimiento, equipos
e instalaciones**

Pintura de paredes	Intervención externa cuando se precisa	Revisión, junio-agosto , por parte del personal de mantenimiento interno del Centro de las instalaciones. Arreglo o retoques de pintura en zonas necesitadas por personal externo. <i>INFORME: Pendiente de realizar.</i>
Mobiliario	Intervención externa cuando se precisa	Control semanal. Revisión anual, junio-agosto , por parte del personal interno del Centro del mobiliario. Se procede a cambios, arreglos o bajas, si procede. <i>INFORME: Pendiente de realizar.</i>
Fotocopiadora	Canon	Intervención cuando se precisa. Reparaciones, piezas de repuesto, limpieza según contrato. <i>INFORME: Revisión el 11 de junio de 2016. Limpieza ADF y Escáner.</i>

Secretaria: Fecha y firma	Coordinador Tecnológico: Fecha y firma	Ing.Industrial – Técnico P.R.L.; Fecha y firma